



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 01 de agosto de 2024.-

OFICIO Nº 1135/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 50251/2015 - ROGIN LIRA L. C/OSZURKIEWICZ ELIAS S/DIVORCIO VINCULAR”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. ROGIN LIRA LISSIE DNI 12.898.535 y OSZURKIEWICZ ELÍAS DNI 13.145.237**, dictada en fecha 24/10/2016. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **“//IGUAZU, (MNES.), 24 de OCTUBRE del 2.016.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: «Expte. Nº 50251/2015 ROGIN LIRA L. C/ OSZURKIEWICZ ELIAS SI DIVORNO VINCULAR”.- RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: ACOGIENDO la demanda promovida por la Sra. ROGIN LIRA LISSIE DNI 12.898.535 domiciliada en Avda. Corriente y calle Cuba, de la localidad de Andresito Mnes., decretando en consecuencia su DIVORCIO del Sr. OSZURKIEWICZ ELÍAS DNI 13.145.237 con**

domicilio en lote 22-23 Sección B de Andresito, Mnes, readecuada a las normas del CCyCN.- DISOLVER la sociedad conyugal, con recupero de la aptitud nupcial para ambos con los alcances establecidos en los arts. 435 ss y concordantes del Código Civil y Comercial. LIBRESE OFICIO, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas con asiento en la ciudad de Posadas Pcia. de Mnes, a los fines de la toma de razón de éste pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los ESPOSOS: OSZURKIEWICZ-ROGIN, ACTA N° 17, T. I, del 26 de enero de 1979, del RPP de Oberá, Mnes.- Expídase Testimonio por Secretaria.- IMPONER las COSTAS por el orden causado, en razón de los argumentos señalados en los considerandos.- NOTIFIQUESE al MINISTERIO FISCAL.-COPIESE, REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Oportunamente ARCHIVESE.".- Fdo. Dr. Juan Carlos SOSA, JUEZ, Juzgado Civil y Comercial N° 1 - 3ra Circunscripción Judicial - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

Digitally signed by MONTEJANO Cecilia
Vanesa
Date: 2024.08.02 06:23:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09.....

del mes de Agosto

24

y legalizaciones de

Nº 2572-J-24

1135/2024

01 de

Agosto

22258

en EXP N° 50251/2015 REGIN L.R. C/

OSZURKIEWICZ Elias s/ divorcio vincular

de cuyo contenido

10 12. 10/2024

Trámite.....

VIVIANA C R GASTILLO

Jefe Despacho

Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 División del Estado Civil
 y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

z.c.R. de López

SECCION: *R. P. P.*
 TOMO: *I*
 NUMERO *diez y siete*
 En *Oberá* Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las *ocho horas* del día *veintiseis* de *enero* de mil novecientos *setenta y nueve*, ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don *Elias Oszurkiewicz* D.N.I. *13.145.234*
 Edad *veintiun* años, estado *soltero* nacionalidad *argen*
 tina *Profesión agricultor* lugar de nacimiento *Los Ibelechos, Misiones* domiciliado en *esa localidad*
 hijo de *Alejandro Oszurkiewicz*
 de nacionalidad *polaco* de profesión *agricultor*
 domiciliado en *con su hijo* y de
Dominica Mamanowicz de nacionalidad *polaca*
 de profesión *fallecida* domiciliado en *fallecida*
 y Doña *Lira Lissie Rogin* D.N.I. *12.898.535*
 Edad *veintidos* años, estado *soltera* nacionalidad *argen*
 tina *Profesión empleada* lugar de nacimiento *Sección XII, Oberá Misiones* domiciliada en *esta ciudad*
 hija de *Julio Rogin* de nacionalidad *brasi*
 de profesión *agricultor* domiciliada en *Los Ibelechos, Misiones*
 y de *Erna Mberetz*
 de nacionalidad *alemana* de profesión *ama de casa*
 domiciliada en *con su esposo.*

Oszurkiewicz
Elias
Rogin
Lira
Lissie

Nota de Ref. pasa al dorso de la hoja

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don *Elias Oszurkiewicz*
 y Doña *Lira Lissie Rogin*
 quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido *Juan Rybak* L.E. *7483939*
 Edad *cuarenta y tres* años, estado *casado* profesión *empleado bancario* domiciliado en *Oberá Misiones*
 Nombre y Apellido *Ernesto Fiedler* D.N.I. *11.014.883*
 Edad *veinticuatro* años, estado *casado* profesión *chupista* domiciliado en *esta ciudad.*

Leida el acta, la firman conmigo los

desposados y los testigos mencionados.

El Sr. *Orlando...*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUAN CARLOS TORRES
Delegado. R. P. P.
Oberá - Misiones

Cumpliose con el sellado de ley.

= Protocolizado libro 10 folio 12 Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2522-J-24. Oficio N° 1135/2024 de Fecha 01-08-24.

Venido del Juzgado de Flia y V. Fliar N° 2 Secretaría de Familia.

Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados: Expte N° 50251/2015. ROGIN LIRA L. c/

OSZURKIEWICZ ELIAS. s/ DIVORCIO VINCULAR

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES

ROGIN LIRA Lissie. DNI N° 12.898.535 y

OSZURKIEWICZ ELIAS. DNI N° 13.145.237

Fecha de Fallo: 24-10-2016

Pdo. Juan Carlos Sosa. Juez Fdo. MONTAJANO Cecilia V. Secretario

Posadas. Misiones. 08-08-2024



ETELVINA POPPE
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

[Handwritten signature]

desposados y los testigos mencionados.

El Sr. Oroskóvia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS TORRES
Delegado. R. P. P.
Oberá - Misiones

Cumpliose con el sellado de ley.

= Protocolizado libro 10 folio 12 Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2522-J-24. Oficio N° 1135/2024 de Fecha 01-08-24.
Venido del Juzgado de Flia y V. Fliar N° 2 Secretaría de Familia.
Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina.
Autos Caratulados: Expte N° 50251/2015. ROGIN LIRA L. O /
OSZURKIEWICZ ELIAS. S/ DIVORCIO VINCULAR
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES
ROGIN LIRA Lissie. DNI N° 12.898.535 y
OSZURKIEWICZ ELIAS. DNI N° 13.145.237
Fecha de Fallo: 24-10-2016
Pdo. Juan Carlos Sosa. Juez Fdo. MONTAJANO Cecilia V. Secretario
Posadas. Misiones. 08-08-2024.



[Handwritten signature]
ETELVINA POPPE
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 15 de Agosto del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 50251/2015 - ROGIN LIRA L.
C/OSZURKIEWICZ ELIAS S/DIVORCIO VINCULAR
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 15.08.2024 09:51:44